

**RESOLUCION QUE RECONOCE A LA UNIVERSIDAD ISA, AL CONMEMORARSE EL  
CINCUENTA ANIVERSARIO DE SU FUNDACION**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Universidad ISA, surge como un instituto vocacional, por iniciativa de la Asociación para el Desarrollo Inc. (APEDI), mediante la cual firma un Acuerdo el 3 de agosto de 1962, conjuntamente la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Estado Dominicano, en la que se crea como Instituto Superior de Agricultura (ISA);

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que posterior a su creación, el 30 de marzo de 1964, es cuando se da inicio a las labores docentes, con una matrícula de unos 80 estudiantes procedentes de distintas regiones del país, además de contar con un cuerpo docente y administrativo, tanto nacional como internacional y con el apoyo de la Universidad Mecánica de Texas A.M.;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que desde su creación, como instituto superior, estableció sus principios orientados a formar profesionales con una perspectiva clara a favor del desarrollo de una agricultura competitiva y rentable, no degradantes de los recursos naturales y que salgan impregnados de una sólida e integral formación, poseyendo una amplia visión que les permitan enfrentar los retos presentes y futuros, además de que adquieran una filosofía de trabajo y responsabilidad;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la hoy Universidad ISA ha evolucionado significativamente desde su creación, lo que le permitió ser convertida en Universidad, mediante la Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, reconocida desde entonces por su excelencia académica y por sus valiosos aportes a la formación de recursos humanos y a la generación y transferencia de tecnologías, en beneficio de los sectores productivos, sociales y de la sociedad en general;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la Universidad ISA dio inicio, el pasado 26 de enero de 2014, a la celebración de sus Cincuenta Aniversario de fundada, con un historial de exitosa labor y de contribuciones significativas al desarrollo del país, al haber formado más de 3,200 profesionales procedentes de toda la geografía nacional y de otros países de la región;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la Universidad ISA es una institución, que premia el talento humano, sin discriminación de sexo, raza o condición socioeconómica, brindando oportunidades de formación académica de calidad a miles de jóvenes de toda la geografía nacional, estando representadas en su población estudiantil de todas las provincias que conforman el territorio dominicano;

## 2.-

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que al evaluar la labor desarrollada por la Universidad ISA en su cincuenta años de labor, se aprecia en su justa dimensión el alcance de las expresiones del insigne educador y político dominicano, el Profesor Juan Bosch, cuando dijo en un acto el 15 de agosto de 1963 para dejar iniciados los trabajos de construcción de ISA que “Esto que hoy es quizás un proyecto, porque solo vemos los edificios en construcción, los arbolitos de roble recién nacidos y recién sembrados, esto será con los años lo que es toda obra en la que se pone preocupación , seriedad, honestidad y amor, y amor en este caso, no a una empresa particular, no a una empresa privada, sino amor a una empresa del pueblo y para el pueblo”;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que es deber del Senado de la República, reconocer y estimular a instituciones que, como la Universidad ISA, que en la actualidad exhibe grandes logros y proyecta un futuro promisorio, sigan fortaleciendo su liderazgo como institución educativa, de investigación y de servicios, de manera que pueda continuar atendiendo las prioridades en la formación de recursos humanos y la demanda tecnológica de los sectores productivos y sociales del país.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No. 139-01, del 31 de agosto de 2001, que crea la Universidad ISA.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** a la Universidad ISA, en la celebración de sus cincuenta años de labor ininterrumpida y por sus valiosos aportes en favor de la sociedad dominicana, en la formación de recursos humanos de calidad.

**SEGUNDO: FELICITAR** a todo el personal administrativo y docente de la Universidad ISA, por tan loable labor realizada durante esos 50 años de labor educativa.

**TERCERO: CONSIGNAR** la presente resolución en un pergamino de reconocimiento.

**3.-**

**CUARTO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en las manos de su Rector, señor Benito Ferreiras y demás autoridades universitarias.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**

Presidente.

**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario.

**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria ad-hoc.

**kv**